

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE COMPAÑÍAS PARA SERVICIOS DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado a obtener la renovación de la calificación a las compañías de seguridad para prestar el servicio de seguridad de la aviación, conforme a regulaciones, publicación y documentación de información técnica aeronáutica de la Dirección General de Aviación Civil.
¿A quién está dirigido?	• Compañías de seguridad privada, operadores de aeronaves, operadores de aeródromo, agentes acreditados • Organismos de Seguridad del Estado y Organismos de Seguridad Extranjeros (provisional) Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de calificación DGAC para servicios de seguridad de la aviación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de renovación de calificación de compañía para servicios de seguridad aeroportuaria emitido por Compañía de seguridad, detalle del número de factura del pago del proceso 2. Últimos tres comprobantes de pago de la planilla de aporte al IESS - Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.. 3. Nombramiento del Representante Legal emitido por RM - Registro Mercantil. 4. Copia del permiso de Operación a las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada emitido por Ministerio del Gobierno 5. Copia de Autorización de tenencia de armas compañías de seguridad emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. 6. Copia de Permiso de utilización de uniformes emitido por Ministerio del Gobierno. 7. Copia del Contrato de concesión para uso privado de frecuencias emitido por ARCOTEL - Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. 8. Copia de las Escrituras de la constitución de la compañía notariadas (cuando exista reformas)
¿Cómo hago el trámite?	Trámite Presencial 1. Solicitar por escrito al Director General de Aviación Civil la renovación de la calificación para prestar el servicio de seguridad de la aviación 2. Asistir a la charla de orientación con el equipo de calificación 3. Realizar el pago para la renovación de la calificación 4. Presentar los documentos requeridos 5. Presentar el equipo de representación de la compañía para el proceso de renovación de calificación 6. Presentar el Manual General de Seguridad para revisión, corrección y aprobación actualizado 7. Solicitar inspección del adoctrinamiento del manual general de seguridad de la compañía 8. Firmar las especificaciones técnicas AVSEC en la Dirección de Seguridad y Prevención Aeronáutica 9. Retirar el certificado de renovación de la calificación y las especificaciones técnicas AVSEC. Trámite en Línea 1. Ingresar a Trámite en Línea 2. Llenar los campos solicitados

3. Asistir a la charla de orientación con el equipo de calificación
4. Realizar el pago para la renovación de la calificación
5. Presentar los documentos requeridos
6. Presentar el equipo de representación de la compañía para el proceso de renovación de calificación
7. Presentar el Manual General de Seguridad para revisión, corrección y aprobación actualizado
8. Solicitar inspección del adoctrinamiento del manual general de seguridad de la compañía
9. Firmar las especificaciones técnicas AVSEC en la Dirección de Seguridad y Prevención Aeronáutica
10. Retirar el certificado de renovación de la calificación y las especificaciones técnicas AVSEC.

Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo:
fernando.norona@aviacioncivil.gob.ec

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tiene un Costo de \$ 430.00 USD no grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil
Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto
(+593) 2 2947400 Ext. 4400 / 4425
Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama
(+593) 2 2947400 Ext. 2030 / 2031
Horarios de atención:
LUN - VIE
08:00 - 16:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	1
2024	11	0	1
2024	10	0	1
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	4
2024	06	0	2

2024 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	1 Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	01	0	1
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	1
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	1
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	3
2022	12	0	3
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	3
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	1
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	1
2021	10	0	2
2021	09	0	0

2021 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	2
2021	02	0	0
2021	01	0	2
2020	12	0	2
2020	11	0	2
2020	10	0	1
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	1
2020	03	0	2
2020	02	0	3
2020	01	0	4
2019	12	0	2
2019	11	0	0
2019	10	0	1
2019	09	0	1
2019	08	0	2
2019	07	0	2
2019	06	0	2
2019	05	0	2
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	1
2019	01	0	1

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: DGAC-004-02-02	Página 5 de 5